

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0337-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: AHHYC- Lote A 3-6 "El Bosque de la Hacienda Tajamar

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0913-M de fecha 07 de agosto de 2020, la Dirección de la Unidad Especial Regula tu Barrio, se remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda lo siguiente "(...) Solicito disponer a quien corresponda se emita el informe de factibilidad de zonificación y especificación de Clasificación de Suelo urbano y Suelo Rural, del siguiente asentamiento humano de hecho y consolidado: Lote A3-6 "El Bosque de la Hacienda Tajamar, de la parroquia de Calderón; No. Predio: 679362; Clave Catastral: 1401203001. Para el efecto adjunto al presenta la siguiente documentación: - Copia del Informe de regulación Metropolitana (Consulta; - Archivo Digital del Levantamiento Planialtimétrico (...)"

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0867-O de fecha 14 de agosto de 2020 se remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda lo siguiente: "(...) Me permito realizar a usted la insistencia y disponga a quien corresponda se emita el informe en mención, como plazo máximo el día lunes 17 de agosto; a fin de continuar el proceso y dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (...)"

Con la documentación del barrio remitida, la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remite el informe técnico de factibilidad de ocupación y edificabilidad (zonificación) del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "LOTE A3-6 "EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR" que se desarrolla a continuación:

Datos generales del Asentamiento:

Nómbre: "LOTE A3-6 "EL BOSQUE "DE LA HACIENDA TAJAMAR"

Parroquia: Calderón

Sector: Unión Nacional

Predio (s): 679362

Cuadro resumen de datos vigentes y propuesta de clasificación del suelo, uso de suelo y zonificación del asentamiento:

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0337-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2020

Componente Urbanístico	Plan de Uso y Ocupación de Suelo - PUOS vigente	Factibilidad Propuesta - STHV
Clasificación de suelo:	Suelo Urbano (SU) Suelo Rural (SRU)	Suelo Urbano (SU) Suelo Rural (SRU)
Uso de suelo:	Residencial Urbano 2 (RU2); Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN).	Residencial Urbano 2 (RU2); Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN).
Ocupación y edificabilidad (zonificación):	D3 (D203-80); A31(PQ).	D3 (D203-80); A31(PQ).
Observación:		
<p>1. Se indica que debido a los accidentes geográficos que se encuentran en el predio de la solicitud, será importante el informe de la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) conforme la norma legal y técnica correspondiente para quebradas rellenas, abiertas u otro elemento natural; esto permitirá realizar la delimitación de las zonas de asignación de manera adecuada.</p> <p>2. Una vez revisados los datos de aprovechamiento del Plan de Uso y Ocupación de Suelo (normativa vigente) esta dependencia emite los siguientes criterios, de manera general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se mantiene la clasificación de suelo urbano y suelo rural según la normativa vigente. ● Se mantiene el uso de suelo vigente en Residencial Urbano 2 (RU2) y Protección Ecológica / Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN). ● Se mantiene la zonificación vigente en D3 (D203-80) y A31 (PQ). ● Se requiere el pronunciamiento de la DMC con el fin de precisar y ratificar la delimitación y los aprovechamientos urbanísticos antes descritos, para las manzanas No. 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, esto en relación a los cuerpos naturales existentes en el terreno, así como para quebradas rellenas, abiertas u otros. 		

Con la información señalada en el cuadro resumen, la DMPPS considera factible mantener el uso de suelo Residencial Urbano 2 y la zonificación D3 (D203-80) y A31 (PQ) en el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado **LOTE A 3-6 "EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR** y de esta manera, continuar con el proceso de regularización correspondiente.

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0337-M

Quito, D.M., 19 de agosto de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marin Echeverria
**DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL
SUELO, SUBROGANTE**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0913-M

Anexos:

- IRM-A3-6 P2020.pdf
- POLIGO A36 NUEVO-FINAL - NUMERACIÓN.dwg
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0867-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0913-M.pdf

Copia:

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes
Jefa Unidad de Planeamiento, Subrogante

Sr. Arq. Pablo Hernán Ortega Ramírez
Servidor Municipal 13

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristina Jeanneth Paredes Armijos	cjpa	STHV-DMPPS	2020-08-17	
Revisado por: Cristina Jeanneth Paredes Armijos	cjpa	STHV-DMPPS	2020-08-17	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marin Echeverria	MM	STHV-DMPPS	2020-08-19	